Bogotá septiembre 5 de 2024.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – ENAJENACIÓN DE BIENES No. **043 - DIGAU – 2024** convocada por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES

Yo JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.**11.383.317**, expedida en **FUSAGASUGA**, domiciliado y residente en **BOGOTA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la firma **ECOSISTEMAS DE ORIENTE** con NIT: **900508093-1** me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir y ejecutar irrenunciablemente el futuro contrato de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas exigidas en el anexo No 1.

Así mismo me comprometo a aceptar las obligaciones y todas condiciones establecidas en el pliego de condiciones

Cordialmente,



JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ
CC: 11.383.317 DE FUSAGASUGA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE
NIT: 900508093-1

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	11007832021
Ordenador del gasto	DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 52.262.161 en su calidad de Directora de la Regional Bogotá, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 5580 de fecha 15 de julio de 2013, posesionada mediante Acta No 000191 del 15 de julio de 2013, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	Nombre: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS NIT. 900508093
Representante legal	Nombre: JHOHAM HERNÁN RODRIGUEZ MENDEZ CC. 11.383.317 De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: SASHA SABINA GODOY CARVAJAL Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 16 de 07 de 2021 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 11007832021 de 2021, cuyo objeto es “Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Bogotá”.

VALOR DEL CONTRATO

PÚBLICA

2.- Que, de conformidad con la cláusula OCTAVA DE A ACEPTACIÓN DE LA OFERTA se estableció el valor del contrato así: por ser un valor indeterminado pero determinable en razón al objeto se fijará por la suma de 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMLMV

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CERO PESOS **($0)**	N/A	N/A	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS** **($4.282.500)**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 11007832021 de 16 de julio de 2021 se desarrolló de la siguiente manera: Se recibieron de conformidad, los documentos que soportan la chatarrización y las respectivas cancelaciones de las matrículas de los vehículo objeto del presente.

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SÉPTIMA DELA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del contrato No.11007832021 de 16 de julio de 2021, el plazo de ejecución se estableció así: *"el contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "Acta de Inicio" previo perfeccionamiento y legalización del contrato* ***sin exceder el 30 de septiembre del 2021****".*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
			$
			$

PÚBLICA

* Nota: En caso de no haberse suscrito ninguna modificación señalar así “Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ninguna modificación al contrato No. 11007832021 de 16 de julio de 2021

5.- Que, el día 19 de julio de 2021 la Dirección Regional del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	14-44101131460	0	19/07/2021	19/07/20221	16/07/2021	30/03/2022
MODIFICACIONES							
No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por SASHA SABINA GODOY CARVAJAL –Coordinadora Grupo Administrativo en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 10/02/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No 11007832021 de 16 de julio de 2021

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero N/A

9. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

PUBLICA

11.Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

12. Que mediante formato de consignación N° 02500809926195 del banco Davivienda, ECOSISTEMAS DE ORIENTE SAS, canceló el valor de $ 4.282.500.oo, correspondiente al valor que ECOSISTEMAS DE ORIENTE SAS, se comprometió a reconocer al ICBF, por kilo de chatarra, según acta de pesaje.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 11007832021 de 16 de julio de 2021se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	N/A	$	Inicial	N/A	$
Adición No.	N/A	$	Adición No.	N/A	$

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 11007832021 de 16 de julio de 2021

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$0
Valor aporte ICBF	$
Valor aporte contratista	$
Valor total de las adiciones	$
Valor total de las reducciones	$

PÚBLICA

Valor Total del contrato	$4.282.500
Valor Total Ejecutado	$
Valor ejecutado aporte del ICBF	$
Valor ejecutado aporte del contratista	$
Valor Total Pagado	$
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	$
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No. XXXXXX)	$
Saldo Pendiente por Pagar	$
Saldo Pendiente por Liberar	$
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$

14. Que el valor a liberar corresponde a N/A

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -. Liquidar de común acuerdo el contrato No. 11007832021 de 2021, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No.11007832021 de 2021.

PÚBLICA

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ				
REVISÓ	SASHA SABIINA DODOY CARVAJAL	Coordinadora Grupo Administrativa		6/12/2022
	Dahiana Mendez Caceres	Profesional Universitario Grupo Financiero		12/12/2022
	MONICA PAOLA ANGULO GUEVARA	Abogada Grupo de Contratación		6/12/2022
CONTROL LEGAL				

PÚBLICA

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 110078320021

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

C E R T I F I C A:

Que la empresa ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS., identificada con el NIT No. 900.508.093-1, cumplió con el objeto de "***Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Bogotá"***. y las cláusulas establecidas en la Aceptación de Oferta **No. 11007832021.**

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de 2022.

SASHA SABINA GODOY CARVAJAL
Coordinadora Grupo Administrativo

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



DAVIVIENDA

(92)02500809926195

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DAVIVIENDA CAJERO No. 2 H.N. 51 01 OCT. 2021 PROCESADO

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del convenio: I.C.B.F. | Código convenio / No. cuenta: 038069670

Referencia 1: 878 | Referencia 2: 900.508.093

No. factura	Valor	No. factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

○ Efectivo ○ Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO

○ Cuenta de Ahorro ○ Cuenta Corriente ○ Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos) _____ No. de cuotas _____

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES

Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta $ 4'282.500

○ No. cheques Total cheque $

Total $ 4.282.500

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario: | Identificación del beneficiario: | Valor a cobrar $

PAGO DE PLANILLA

○ Planilla asistida ○ Pin único | Número planilla / Pin único | Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos: ECOSISTEMAS | Teléfono: 3506544 | Ciudad: BOGOTA

Documento identidad: ○ CC ○ CE ○ TI ✕ NIT No. documento: 900.508.093

Firma de quien realiza la transacción

Huella

El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

Banco Davivienda S.A.

SUMIMAS S.A.S.

- CLIENTE -

Escaneado con CamScanner

V. APROBACIÓN

LUGAR DE APROBACIÓN:	**FECHA DE APROBACIÓN:**
Bogotá D.C	19/07/2021

Por medio de la presente acta se aprueba

Las correspondientes garantías fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Profesional Universitaria encargada con las funciones de Directora Regional Bogotá-ICBF mediante resolución No. 2778 del 26 de mayo de 2021, posesionada del cargo mediante Acta No. 0112 del 28 de junio de 2021, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente, previo control legal de la Coordinación del Grupo de Contratación, debidamente facultado(a)conforme al manual de Contratación vigente se procede a su aprobación.

La entrega de una copia de este documento al contratista por cualquier medio surte efectos legales de notificación de la aprobación de las presentes pólizas.

Nota: la presente acta será publicada junto con las garantías dentro de la plataforma SECOP II en el numeral 7 "Ejecución del contrato" dentro contrato No 11007832021.

Luz Stella Mendez Rojas
Profesional Universitaria Encargada con las Funciones de Director Regional Firma

Julieth Susana Pineda Martinez
Coordinadora del Grupo de Contratación — Firma

Revisó: Roberto Garcia
Firmas:

"República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras"

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

ACTA DE INICIACION DE ACEPTACION DE OFERTA

En Bogotá D.C., a los 02 días del mes de agosto de 2021 , se reunieron: RODRIGUEZ MENDEZ JHOHAM HERNAN, CC 11.383.317, Representante Legal de ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S (contratista) y SASHA SABINA GODOY CARVAJAL , Coordinadora del Grupo Administrativo, (supervisora) de la aceptación de oferta No. 11007832021 que a continuación se describe; en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO de la aceptación de oferta, iniciando su ejecución a partir de la fecha

ACEPTACION OFERTA	11007832021	FECHA DE LA ACEPTACION	DD	MM	AA
			15	7	2021

CLASE DE CONTRATO (señale con una equis la clase de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): Aceptacion de Oferta	X

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

OBJETO. "Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Bogotá".

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S

Cédula de ciudadanía Nº **NIT No. 900.508.093-1**

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 0**

Valor en letras: Cero pesos.

Nota Adjunta	**Ecosistemas del Oriente SAS, reconocera y consignara al ICBF regional Bogotá, el valor resultante al peso/chatarra a razon de $750.00 por Kilo y consignara dicho monto a la cuenta No.038069670 Davivienda del ICBF Regional Bogotá, previa verficacion del supervisor del contrato; de acuerdo a los terminos suscritos en la aceptacion de la oferta.**

PLAZO(Escriba en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "Acta de Inicio", previa legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 30 de septiembre del 2021.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISOR O INTERVENTOR (Escriba nombre y cargo del supervisor o interventor)

Nombre: **SASHA SABINA GODOY CARVAJAL**

Dependencia: Coordinadora Grupo Administrativo

OTROS (coloque aquí los compromisos especiales de las partes)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C.

Firma **CONTRATISTA**

Firma SUPERVISOR

OJ/Primera versión 17-dic.-2003

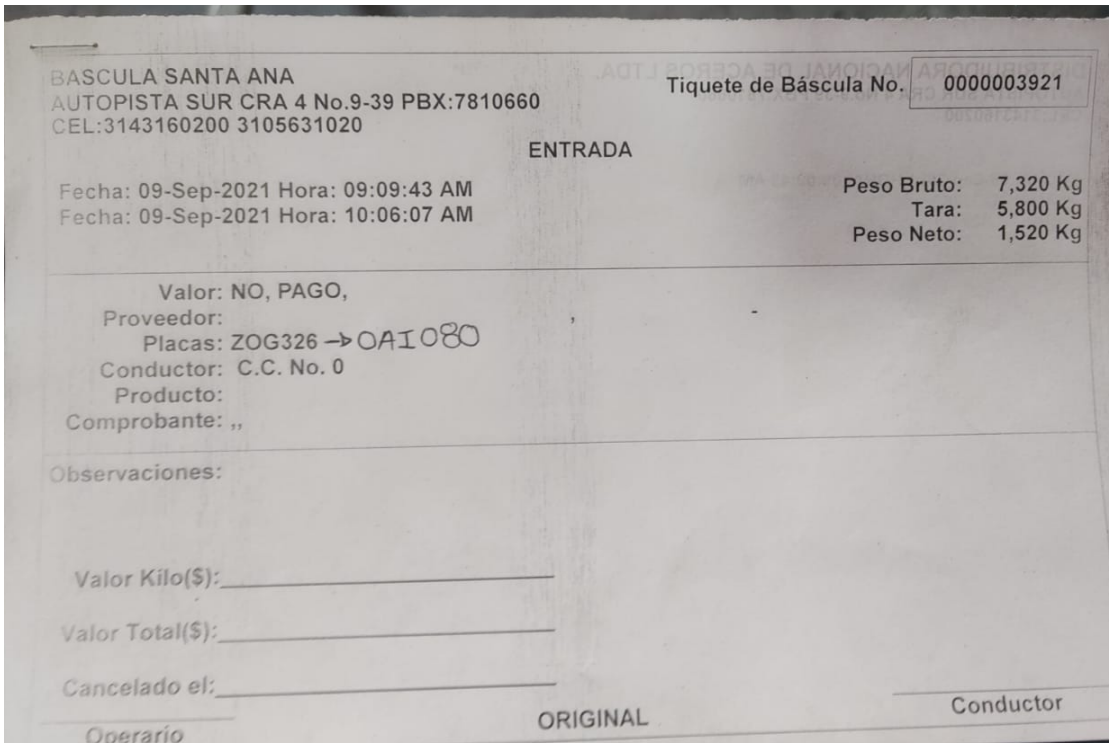
ACTA PESAJE VEHICULAR

FECHA DEL INFORME: MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El presente informe de técnico se presenta a la entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF en el marco del proceso No. 11007832021. El eje central de la presente acta es la presentación de los pesajes de los vehículos incluidos dentro del proceso y objeto de desintegración.

DESCRIPCIÓN	PLACA	FECHA ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	PESO	PRECIO POR KILO	PRECIO TOTAL
Automóvil	OIA 118	30-abr-1999	MAZDA 323 NEI	910Kg	$750	$682.500
Automóvil	OIA 121	30-abr-1999	MAZDA 323 NEI	910Kg	$750	$682.500
Automóvil	ZOD 176	31-dic-1995	RENAULT 9	910 Kg	$750	$682.500
Campero	OBJ 932	31-dic-1990	CHEVROLET LUV 2000	1460 Kg	$750	$1.095.000
Campero	OAI 880	31-dic-1988	CHEVROLET TROOPER	1520Kg	$750	$1.140.000
					TOTAL	$4’282.500

A continuación anexamos evidencias fotográficas de los pesajes.



BASCULA SANTA ANA
AUTOPISTA SUR CRA 4 No.9-39 PBX:7810660
CEL:3143160200 3105631020

Tiquete de Báscula No. 0000003921

ENTRADA

Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 09:09:43 AM
Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 10:06:07 AM

Peso Bruto: 7,320 Kg
Tara: 5,800 Kg
Peso Neto: 1,520 Kg

Valor: NO, PAGO,
Proveedor:
Placas: ZOG326 → OAI080
Conductor: C.C. No. 0
Producto:
Comprobante: ,,

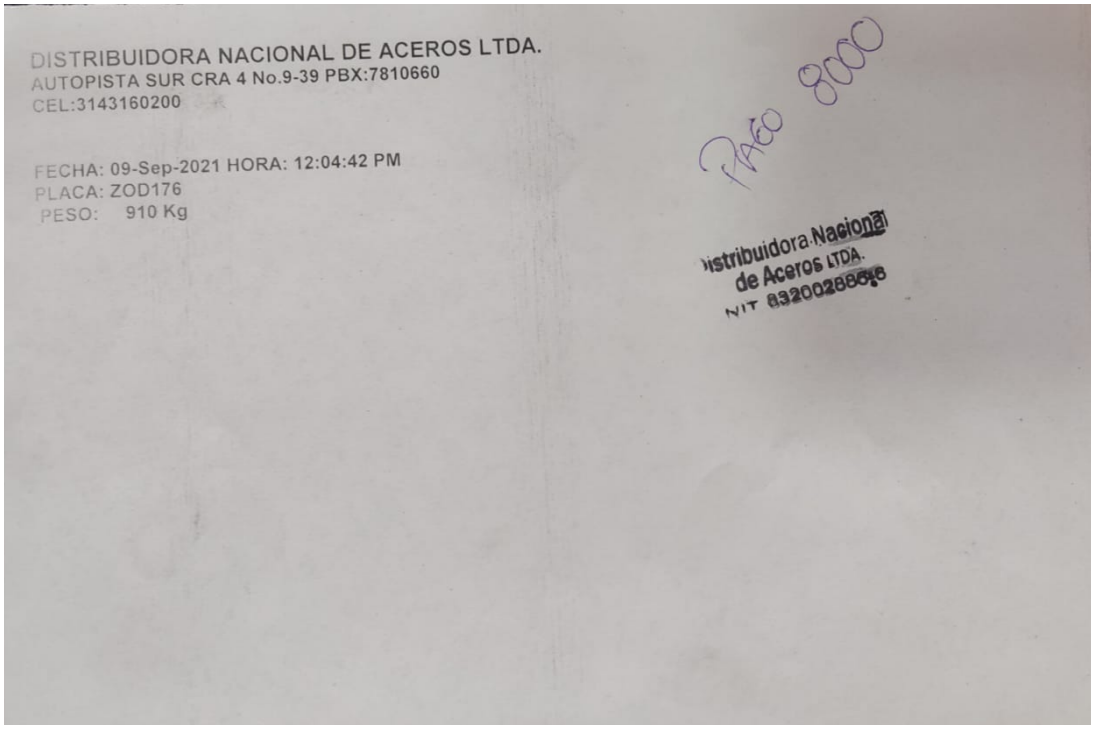
Observaciones:

Valor Kilo($):_____

Valor Total($):_____

Cancelado el:_____

Operario ORIGINAL Conductor

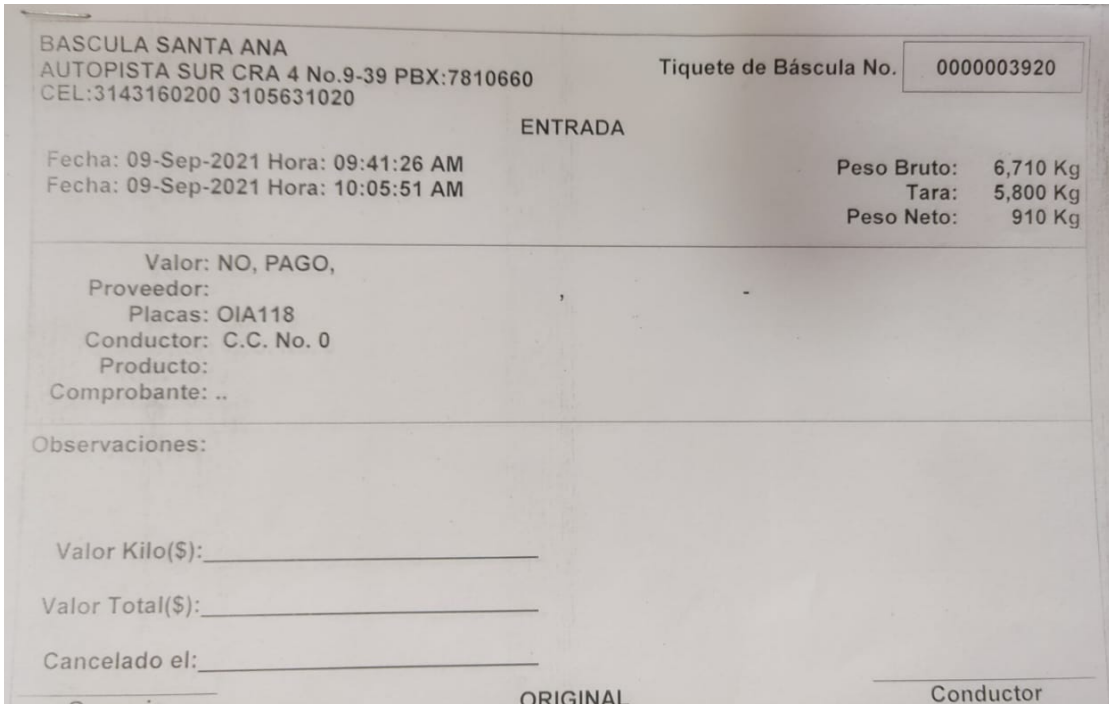


DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ACEROS LTDA.
AUTOPISTA SUR CRA 4 No.9-39 PBX:7810660
CEL:3143160200

FECHA: 09-Sep-2021 HORA: 12:04:42 PM
PLACA: ZOD176
PESO: 910 Kg

PAGO 8000

Distribuidora Nacional de Aceros LTDA.
NIT 8320028868



BASCULA SANTA ANA
AUTOPISTA SUR CRA 4 No.9-39 PBX:7810660
CEL:3143160200 3105631020

Tiquete de Báscula No. 0000003920

ENTRADA

Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 09:41:26 AM
Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 10:05:51 AM

Peso Bruto: 6,710 Kg
Tara: 5,800 Kg
Peso Neto: 910 Kg

Valor: NO, PAGO,
Proveedor:
Placas: OIA118
Conductor: C.C. No. 0
Producto:
Comprobante: ..

Observaciones:

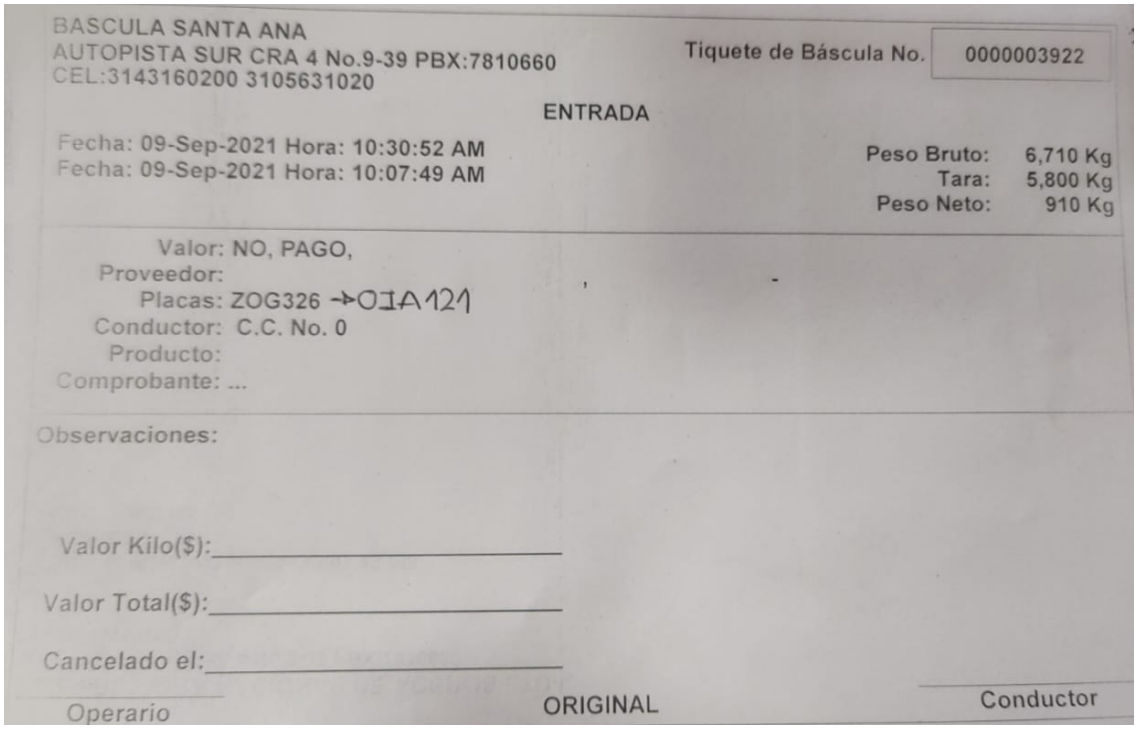
Valor Kilo($):_____

Valor Total($):_____

Cancelado el:_____

ORIGINAL

Conductor



BASCULA SANTA ANA
AUTOPISTA SUR CRA 4 No.9-39 PBX:7810660
CEL:3143160200 3105631020

Tiquete de Báscula No. 0000003922

ENTRADA

Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 10:30:52 AM
Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 10:07:49 AM

Peso Bruto: 6,710 Kg
Tara: 5,800 Kg
Peso Neto: 910 Kg

Valor: NO, PAGO,
Proveedor:
Placas: ZOG326 →OIA121
Conductor: C.C. No. 0
Producto:
Comprobante: ...

Observaciones:

Valor Kilo($):_____

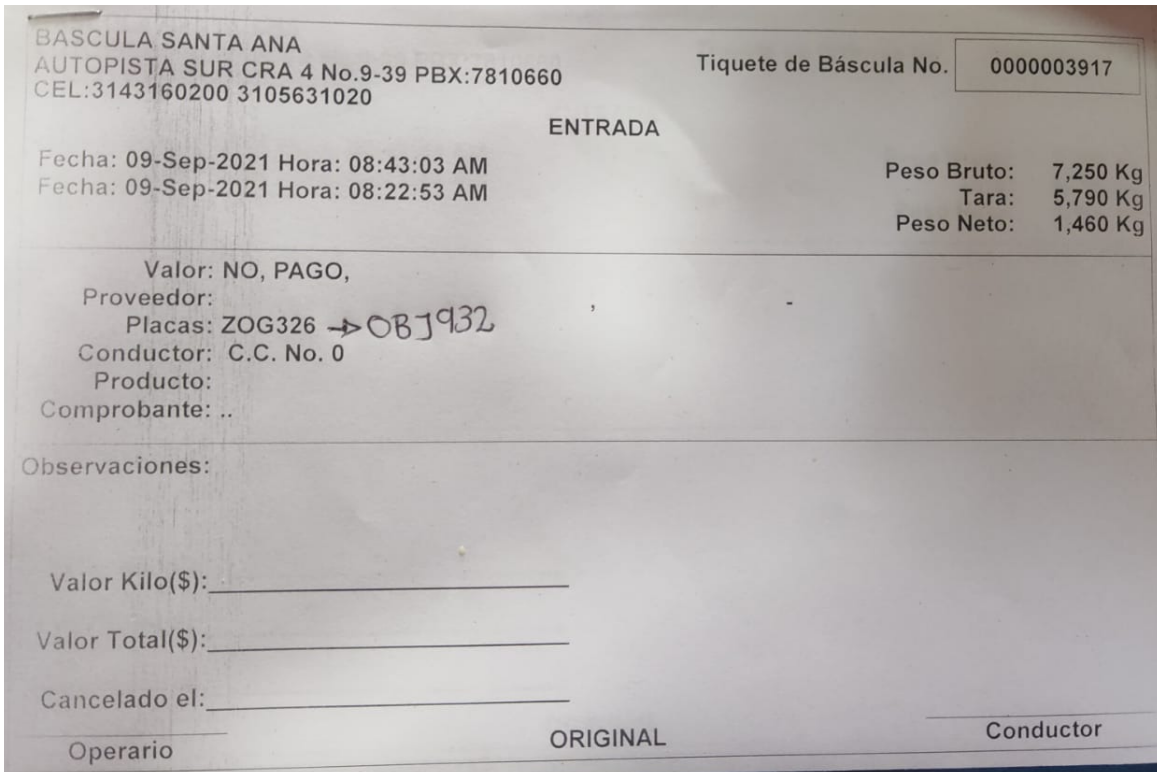
Valor Total($):_____

Cancelado el:_____

Operario

ORIGINAL

Conductor



BASCULA SANTA ANA
AUTOPISTA SUR CRA 4 No.9-39 PBX:7810660
CEL:3143160200 3105631020

Tiquete de Báscula No. 0000003917

ENTRADA

Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 08:43:03 AM
Fecha: 09-Sep-2021 Hora: 08:22:53 AM

Peso Bruto: 7,250 Kg
Tara: 5,790 Kg
Peso Neto: 1,460 Kg

Valor: NO, PAGO,
Proveedor:
Placas: ZOG326 -> OBJ932
Conductor: C.C. No. 0
Producto:
Comprobante: ..

Observaciones:

Valor Kilo($):_____

Valor Total($):_____

Cancelado el:_____

Operario ORIGINAL Conductor

Atentos a cualquier inquietud,

JHOHAM RODRIGUEZ
Gerente
NIT: 900.508.093-1
TELS 3508544747 – 371 9723

FIRMA RECIBIDO:

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11-00783-2021

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe:

Número de contrato/convenio: 11-00783-2021

Tipo de contrato/convenio: Aceptacion de Oferta

Fecha suscripción contrato/convenio: 15/07/2021

Valor Inicial del contrato/convenio: $

Plazo de Ejecución Inicial hasta *"El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "Acta de Inicio", previa legalización y*

Objeto

"Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF Regional Bogotá".

Alcance del objeto (si aplica)

Ecosistemas del Oriente SAS, reconocera y consignara al ICBF regional Bogotá, el valor resultante al peso/chatarra a razon de $750.00 por Kilo y consignara dicho monto a la cuenta No.038069670 Davivienda del ICBF Regional Bogotá, previa verficacion del supervisor del contrato; de acuerdo a los terminos suscritos en la aceptacion de la oferta.

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SASHA S. GODOY CARVAJAL / COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SASHA S. GODOY CARVAJAL / COORDINADORA ADMINISTRATIVA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	16/07/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.

Cédula o NIT: 900.508.093-1

Dirección: Calle 75 N° 111 C-27

Correo electrónico: WWW.ECOSISTEMASDELORIENTE.COM

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: JHOHAM H. RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** JHOHAM H. RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 02/08/2021

Hasta cuándo: 30/09/2021

Fecha aprobación pólizas: 19/07/2021

Fecha expedición R.P.:

Fecha acta de inicio: 02/08/2021

Fecha inicio del contrato/convenio: 02/08/2021

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): 15/12/2021

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación: 15/12/2021

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio					
Aporte ICBF	0				
Aporte Contratista (si aplica)	$ 750.oo por kilo				
No. de CDP:		Fecha CDP:		Valor de CDP:	
No. de RP:		Fecha RP:		Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: ABONO EN CUENTA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES	0				

#####

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**SEGUROS DEL ESTADO**	**14-44-101131460**	**16/07/2021**	**30/03/2022**
CALIDAD DEL SERVICIO	**SEGUROS DEL ESTADO**	**14-44-101131460**	**16/07/2021**	**30/03/2022**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad			
Garantizar que el personal designado para la prestació del servicio o entrega de los bienes objeto del presente contrato cuenten con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.			
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentales, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.			
Garantizar que todos los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al sistema de seguridad social, incluído los riesgos laborales.			
Garantizar que los trabajadores vinculados para la ejecución del contrato, cuentan con los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio.			
Eje Ambiental			
Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato.	**SI**	**SECOP II**	
Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y /o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo a la normatividad vigente.	**SI**		
Adoptar las medidas necesarias para manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrososque se generen durante la ejecución del contrato.			
Eje de seguridad e la información			
Guaradar estricta reserva sobre toda la información y documentosa que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en la ejecución del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por nigún medio dicha iformación a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	**SECOP II**	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y admministrativa bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre el contratista y el ICBF.	**SI**		
Responder por el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.			
Entregar al supervisor del contrato el control de ejeccución, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.			
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato, le imparta el ICBF, a travpes del supervisor de las misma, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.			
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumpljimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y admministrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "*Especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar*" de la ficha de condiciones técnicas especiales para la prestación del servicio y/o entrega del bien. (FCT)	**SI**	**SECOP II**	
Tramitar y asumir el costo del certificado de tradición de cada uno de los vehículos a desintegrar - Gestionar y asumir el valor de la revisión de la DIJIN			
Emitir el certificado de desintegración y una vez realizado el proceso, y cargarlo en la plataforma del RUNT.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Realizar los trámites necesarios para la cancelación de matrícula de los vehículos objeto del presente contrato de desintegración.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Realizar le pesaje del material a destruir y expedir el certificado de pesaje de la totalidad del material resultante llevando el control del mismo mediante actas, lo cual será verificado por parte del ICBF Regional Bogotá.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Desarrollar el proceso de desintegración, desnaturalización, destrucción y chatarrización de acuerdo con las normas y disposiciones técnicas estipuladas en la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, ambientales y de seguridad industrial.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los vehículos objeto del presente proceso en cumplimiento para las revisiones que sean necesarias, así como para la desintegración en las instalaciones de la empresa.			
Garantizar la eliminación completa de los elementos de identificación de los vehículos.	**SI**	**EXPEDIENTE DE LOS VEHÍCULOS**	
Asegurar la adecuada disposición final de los residuios sólidos, líquidos y desechos resultantes del proceso de chatarrización, cumpliendo con los estándares de las normas - ambientales vigentes.			
Suministrar registro fotográfico y fílmico en medio digital del proceso.			
Permitir y garantizar el acompañamiento del ICBF , en el desarrollo de la ejecución del presente contrato.			
Controlar, exigir, garantizar y complir que se dé cumplimiento a los protocolos establecidos en la resolución N° 777 del 02 de junio de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, pormedio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVD-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, departamental, Municipal o Institucional (ICBF) sobre el particular.			
Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato cumplan con el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar y controlar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID 19, de conformidad con lo establecido en la resolución N° 777 del 02 de junio de 2021, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.Proveer			
Proveer al personal a cargo del mantenimiento de los elementos de protección personal especial (bioseguridad), indicados en la normatividad establecida por las entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal, para evitar la propagación y contagio del coronavirus COVID -19.			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Las demás que sean necesarias, para llevar a cabo el objeto del presente contrato.			

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 10/02/2022



Firma
SASHA S. GODOY CARVAJAL
Cargo Supervisor: COORDINADORA ADMINISTRATIVA
elaboró Ramiro Orozco Guayara. Técnico Administrativo.

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101131460**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**07**	**2021**	**16**	**07**	**2021**	**00:00**	**30**	**03**	**2022**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S. A. S	**NIT: 900.508.093-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 NRO. 6 - 24	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3508544777

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AK 68 NRO. 64 C - 75	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE PERJUICIOS DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NO 11007832021 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCION , DDESINTEGRACION Y CHATARRIZACION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTES EN ESTADO DE INUTILIZACION INSERVIBLE U OBSOLETO PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL BOGOTA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**16/07/2021**	**30/03/2022**	**$908,526.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**16/07/2021**	**30/03/2022**	**$908,526.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********1,817,052.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LENNOX ASESORES DE SEGUROS LTDA.	62890	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101131460

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101131460	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	07	2021	16	07	2021	00:00	30	03	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S. A. S	NIT: 900.508.093-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 3 NRO. 6 - 24	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3508544777

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AK 68 NRO. 64 C - 75	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4377630

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red. · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · CA · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ ***********57,120.00	$ ********1,817,052.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LENNOX ASESORES DE SEGUROS LTDA.	62890	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002110775274 (3900) 000000057120 (96) 20220716

REFERENCIA PAGO:

1100211077527-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S. con Nit 900508093 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/09/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	90	60	54
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 05/09/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 938660

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA